

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses... 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses... 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre... 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Anun-
 ciados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo que
 se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 8 Mayo.—Tiempo medie á mediodia verdadero 11 hs. 56 ms. 17 s

TEMPERATURA			Baróme- tro.	Hig. Saui- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
12	30	21	765	72	Despejado.	N	Viento	0

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 5 de Mayo.)

PERSONAL.

Ha sido nombrado auxiliar del mi-
 nisterio de Marina el primer médico de
 la Armada D. Emilio Navarro Ortiz.

Ha sido nombrado comandante del
 arsenal de la Habana el capitán de fra-
 gata D. Peiayo Pedemonte.

La Gaceta publica hoy las siguien-
 tes disposiciones de carácter personal.

De Ultramar: Decreto disponiendo
 el regreso á la Península del ingeni-
 ero jefe de segunda clase de caminos,
 canales y puertos de las islas Filipinas
 D. Antonio de la Cámara y López de
 Roda.

De Gracia y Justicia: Reales órdenes
 nombrando registradores de la propie-
 dad: de Alcañices, á D. Emilio Menes-
 cau; de Estrada á D. Alfredo Gonzalez
 Pit; de Pola de Labiana, á D. Wences-
 lao Fernandez Folgueras; de Liria, á
 D. Cipriano Rico Arias; de Caspe á don
 Antonio Gavilan Mantilla; y de Aya-
 monte, á D. Juan N. Góngora.

De Guerra: Real orden dando de ba-
 ja de la reserva de la Palma, número 3
 del ejército territorial de Canarias, al
 capitán D. Benigno Dominguez Men-
 dez.

Durante la primera quincena de
 Marzo último ha hecho la Junta de cla-
 ses pasivas las siguientes clasificacio-
 nes:

Península.—Jubilados: D. Rafael de
 la Puente y Falcón con 8.000 pesetas;
 D. Alejandro Latorre y Buch con 7.000
 D. José Antonio Fernandez Garcia con
 6.000; D. Orestes de Mora y Bacardi,
 con 5.200; D. Luis Maria Zabaleta y
 Carrugá con 4.800; D. Augusto Alva-
 rez Seara y Garcia, con 4.200; don
 Francisco Cuesta y Calvo, con 3.200;
 D. Saturnino Genta y Valcayo, con
 2.800; D. Gabriel del Fresno y Adan,
 con 1.500, y D. Antonio Diez Sapico,
 con 900.

Cesantes: D. Julian Aguilar y Garri-
 do, D. Enrique Enciso de la Joya, don
 Ramon de Lama y Fernandez y don
 Gaspar Usijao y Maeso, clasificados
 sin derecho á señalamiento de haber
 pasivo.

Ultramar.—Jubilados: D. José Ga-
 briel Pajés, con 2.000 pesos anuales;
 D. Enrique Diaz Otero, con 6.900 pe-
 setas; D. Faustino Latatu y Moreno,

con 300 pesos, y D. José Almagro Ve-
 ga, clasificado en concepto de cesante
 sin derecho á señalamiento de haber
 pasivo.

Ha sido nombrado abad de la santa
 iglesia magistral de Alcalá de Henares
 el doctor D. Leonardo Córcoles, presi-
 dente del cabildo de la misma.

Exposicion Universal de Barcelona.

6 de Mayo.

Catorce dias faltan solamente para
 la inauguracion del gran certámen;
 catorce dias en los que, á buen segu-
 ro, se realizará mas trabajo que el que
 hasta ahora se ha hecho en catorce
 semanas.

Es admirable la actividad que rei-
 na actualmente en el recinto de la
 Exposicion. En la inmensa cubierta
 del Palacio de la Industria trabajan
 multitud de operarios, que la arre-
 glan para evitar nuevas mojaduras
 en caso de lluvia. Las cuatro esbeltas
 torres que se levantan junto á cada
 uno de los dos ángulos de las dos fa-
 chadas laterales del mismo edificio,
 han llegado al máximo de su altu-
 ra, que si se acordó al proyectarlas
 que fuese de 50 metros cada una, con
 mejor acuerdo se dispuso quedasen á
 la de 27 metros.

El Palacio de Bellas Artes se halla
 muy adelantado, pues solo falta ter-
 minar el gran salon de fiestas, capaz
 para contener en su recinto tres mil
 personas, y los de Ciencias, Agricul-
 tura y demás se hallan en vías de ter-
 minacion. El único atrasado es el Res-
 taurant, en el que se trabaja de dia y
 de noche.

En cuanto á las instalaciones en el
 Palacio de la Industria, la de Austria
 se halla completamente lista; la ja-
 ponesa tambien; muy avanzadas la
 española, la francesa y la belga, y en
 todas las demás se trabaja sin des-
 canso, habiendo alguna, como la de
 los Estados Unidos, por ejemplo, en la
 cual, apesar de no haber dado hasta
 ayer principio á los trabajos, estarán
 instalados el dia 20 todos los produc-

tos, pues asi lo han ofrecido los co-
 misionados, y los norte-americanos
 cuando algo se proponen saben salir-
 se con la suya.

Servirales de acicate á los exposi-
 tores rehacios el aviso que acaba de
 publicar el Consejo general, advir-
 tiendo que la comision ejecutiva re-
 cobrará los espacios concedidos á
 aquellos expositores que para el dia
 15 del corriente mes no tengan listas
 sus instalaciones.

Y asi se ha de hacer, á fin de que
 el dia 20 se hal e todo adelantado,
 pues fijamente se inaugurará la Ex-
 posicion en la citada fecha, sin que
 sea obstáculo para ello la inesplica-
 ble propaganda que por algunos ele-
 mentos se hace en contra, proponien-
 do absurdos aplazamientos.

Lo mas peregrino del caso es que
 el *Centre Catalá*, sociedad que hizo
 una encarnizada oposicion á la Ex-
 posicion Universal, no cuando se pro-
 yectó ó en sus comienzos, sino quan-
 do ya no era posible retroceder sin
 quedar en ridículo ante los ojos de
 todo el mundo, ha vuelto á parecer
 en el palanque, en el cual á la sazon
 fué derrotado por la opinion pública
 en general, para abogar por el apla-
 zamiento, y á este fin ha elevado una
 exposicion al gobierno pidiendo que
 la Reina Regente demore su viaje, á
 fin de que la inauguracion del Certá-
 men se retrase, por distar mucho de
 hallarse concluidos los trabajos, tan-
 to de la Exposicion, como de arreglo
 de la ciudad.

Es de creer que el gobierno hará
 de dicha peticion el mismo caso que
 hizo el público de la oposicion vio-
 lenta del *Centre Catalá* hace algunos
 meses.

Esta mañana el archiduque de Aus-
 tria Carlos Luis, hermano del empe-
 rador de aquella nacion y tío de S. M.
 la Reina Regente de España, ilustre
 viajero que despues de recorrer varias
 provincias del Mediodía de España
 llegó anoche á esta ciudad, visitó las
 obras de la Exposicion, á la que fué
 desde la fonda en que se hospeda en
 una carretela, acompañándole el go-
 bernador civil de la provincia. A la
 entrada de la nave central del Pala-
 cio de la Industria esperaban á S. A.
 numerosas comisiones del Ayunta-
 miento y de la Diputacion provincial,
 y representantes de todas las autori-
 dades.

El archiduque visitó primeramente
 la seccion austriaca, cuyos comisio-
 nados le fueron presentados por su
 presidente. Recorrió luego las demás
 naves, deteniéndose en las del Esta-

do español, y visitando, acompañado
 de un oficial de ingenieros militares,
 los trabajos que éstos efectúan, entre
 los que se cuentan una mina de ata-
 que de una fortaleza y un kiosko pa-
 ra palomas mensajeras. El ilustre vi-
 sitante manifestó diversas veces su
 complacencia al recorrer la Exposi-
 cion.

Para inaugurarla en la fecha indi-
 cada, es ya positivo que SS. MM. el
 Rey y la Reina saldrán de Madrid el
 dia 13, llegando á Barcelona el 16
 por la tarde. Para el 17, cumpleaños
 de D. Alfonso XIII, se dispone una
 gran recepcion en las Casas Consis-
 toriales; el dia 18 lo dedicará doña
 Maria Cristina á visitar los estableci-
 mientos benéficos, en los cuales se-
 guramente tendrá ocasion de demos-
 trar la proverbial bondad de su cora-
 zon; el dia 19 asistirá á las carreras
 de caballos, cuya fiesta, realizada con
 su presencia, estará brillantísima; el
 dia 20 se celebrará la inauguracion
 de la Exposicion Universal; el dia 21
 habrá en el puerto regatas interna-
 cionales, verificándose tambien el
 mismo dia la inauguracion del Hos-
 pital clínico; el dia 22 lo destinará á
 visitar los pintorescos alrededores de
 Barcelona; para el 23 se tiene dis-
 puesta una gran parada, en la que
 formarán no solo los cuerpos de la
 guarnicion de Barcelona, sino los de
 otros cantones de Cataluña; el dia 24
 visitará S. M. los cuarteles; la gira á
 Montserrat dispuesta por la Diputa-
 cion provincial se efectuará en los
 dias 25 y 26; el 27 se celebrará la
 poética fiesta de los Juegos florales;
 el 28 visitará la Reina las cárceles;
 el 29 habrá recepcion en el palacio
 de la Diputacion provincial; para el
 dia 31 se ha señalado la inaugura-
 cion del monumento á Colón, y para
 el 1.º de Junio la gran fiesta maríti-
 ma y la cabalgata histórica que se
 organiza bajo la direccion del repu-
 tado artista D. José Luis Pellicer, y
 de la cual formarán parte cinco car-
 rros alegóricos de las partes del mun-
 do; otro simbolizando á España y una
 carroza militar. Supónese que esta
 gran cabalgata, remate de las fiestas
 en honor de SS. MM., será espectá-
 culo notabilísimo.

Despues la Reina Regente visitará
 esa provincia, y la de Tarragona
 cuando emprenda su viaje por Va-
 lencia.

S. Simó.

DESDE MADRID.

La jornada del viernes.

Así ha dado en llamarse lo acaci-

do en el Congreso dicho día con motivo de la proposición presentada por el Sr. Romero Robledo.

Este diputado pedía que el Congreso declarase la urgencia en la discusión de los proyectos económicos sobre todo otro proyecto y con especialidad sobre los de guerra, y el Sr. Sagasta, que es hábil político, y comprendió enseguida la intención que al Sr. Romero guiaba, se opuso á su aprobación declarando, que el Gobierno deseaba la discusión de todos los proyectos presentados y mas principalmente de los económicos conforme lo venia mostrando con hechos en todas las sesiones, y que si la proposición presentada se aprobaba significaría tanto como quitar al Presidente de la Cámara el derecho incuestionable que tiene para señalar la orden del día y concluir diciendo que se oponía de tal suerte que declaraba la cuestión de gabinete.

La cosa, á juicio de muchos, no merecía esta medida enérgica, pero si se estudia con detenimiento la situación del Presidente del Consejo y las tendencias que, demasiado ostensiblemente, se van señalando en la mayoría se hallará muy pronto la explicación de esta determinación.

En el ánimo de todos está la necesidad de que se atienda con preferencia á toda medida que pueda aliviar algo la tristísima situación que están atravesando la agricultura, la industria y el comercio; en el deseo de todos está apoyar con decisión cuanto tienda á beneficiar á estas clases y si á esto se agrega la poca simpatía que han logrado en algunos las reformas militares y la indiferencia con que la generalidad las mira, porque creen que la beneficioso vá á lograr el país con ellas, se deducirá que si no hubiera sido por el *sours de force* del Presidente hubiera sido fácil que la proposición prosperase.

¿Pero era todo bondad? ¿Hizo bien el Sr. Sagasta?

Hace tiempo que varios diputados jóvenes cuyo número es muy reducido, y quizás pudiéramos señalarlo con un 4, suspiran como el moro de la leyenda, por la elevada poltrona de día, de noche, en círculos y en Congreso no pueden ocultar su deseo, mucho mas avivado hoy día, con las mayores facilidades con que creen contar ante la actitud en que se supone colocado al Ministro de la Guerra. Por esto hacen trabajos secretos y de efecto para mortificar al general Casola y ver si llegan á obligarle á salir del Ministerio con la seguridad de que solo no habia de marcharse y tal vez entonces sino los 4 aspirantes algunos de ellos verian realizado su deseo. A esto y quizás solo á esto se debe muchas de las cosas que en el Congreso pasa. ¿Ahora bien; es conveniente un cambio ministerial? debe el señor Sagasta oponerse á él y por tanto obró bien declarando la cuestión de gabinete?

Para el partido liberal es indudable que hoy un cambio ministerial habia de quitarle vida y el Sr. Sagasta en su papel de jefe de partido y presidente del Consejo hace muy bien en oponerse á estas modificaciones y á aquellos deseos porque si solo porque tal ó cual diputado joven cuenta con el apoyo de un prohombre del partido liberal, ó con él esté unido con lazos de parentesco ha de tener el derecho de ser ministro, medrada audacia la política española y poco habrá de durar el partido liberal en el poder.

Las ambiciones desmesuradas cuando no se pueden cortar de raíz se procura que no se vean satisfechas y esta es la misión de quien tiene que mirar á algo mas que al medro personal de tal ó cual diputado.

Estas opiniones, mas que mias, son eco de lo que estos días se oye en todas partes, naturales consecuencias

de lo que hace tiempo viene sucediendo, y de lo poco que agrada á los buenos patriotas que al nombre de fines elevadísimos vaya solo el deseo del contentamiento personal.

5 Mayo 1888.

M. F.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 6 Mayo 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Alarma injustificada.

Desde las primeras horas de la noche del 4 cundía por Madrid una alarma que circulando tomaban proporciones inusitadas, era ello el que habian ocurrido casos de cólera en dos ó tres distritos de la capital. Afortunadamente no tenemos noticias de que semejante azote se haya presentado en esta ni en ninguna parte de nuestro país.

Informados convenientemente en los centros donde podia saberse la verdad, supimos que desde la puerta del sol se recibían avisos en la casa de socorro del distrito del Hospital para enfermos que se sentían atacados de cólicos cuyos síntomas eran alarmantes, y en efecto era así, pues, los cólicos en cuestión venían acompañados de intoxicación segun se desprende de la declaración de los enfermos que todos habian tomado un suero muy elaborado contenido en vasijas de metal. Merced á los esfuerzos que todos los Médicos de la repetida casa de socorro pusieron en práctica con los invadidos, no hay noticia hasta ahora, que sepamos, de desgracia alguna. Pasa de sesenta ó mas el número de atacados domiciliados en los distritos del Hospital, Inclusa y Congreso; se han tomado además todo linaje de precauciones fumigando las habitaciones de los invadidos y los retretes de las mismas.

Este acontecimiento desgraciado no es ya el primero que ocurre, y aprovechando la ocasión llamamos la atención de las autoridades municipales sobre la conveniencia de ejercer una eficaz vigilancia en todos los establecimientos donde se expenden sustancias alimenticias, tanto mas cuanto que á juzgar por el calor que se experimenta ya, suponemos lo que nos espera cuando adelante la estación, y sabido es lo que facilitan la descomposición los extremados calores.

El Corresponsal.

Paris 7 Mayo de 1888.

El asunto del día son las elecciones municipales, á las que con razón se les da gran importancia, pues son el preludio de las legislativas y de ellas podrá formarse idea aproximada acerca las tendencias de la opinión pública. En los momentos que escribo se tiene noticia de resultados parciales que confirman mayoría republicana en casi todas las capitales. Sin embargo, no puede formarse aun juicio completo por desconocerse los resultados definitivos. En algun departamento la lucha ha sido encarnizada y tendrá que procederse á segundas elecciones por no haber reunido la mayoría necesaria ninguna de las candidaturas que se disputaban la victoria.

Ha llamado la atención que el general Boulanger por acuerdo espontáneo de los obreros de la fábrica de armas de Lille haya sido elegido concejal de aquel Ayuntamiento, constando que ningun comité habia patrocinado su candidatura.

El general saldrá el viernes próximo para el departamento del Norte, regresando á Paris para la reapertura de la Cámara.

A pesar de haberse declarado partidaria de dicho general la liga de patriotas, créese que empieza su oca-

so, pues en cada explicación que se le pide acerca su criterio político demuestra palpablemente que carece de él, y con el propósito de captarse las simpatías de todos los partidos avanzados, logra solo descontentar á unos, enemistarse con otros, y en una palabra, no atraerse á ninguno.

Además es sabido que carece de dotes oratorias y por lo tanto teme la discusión, así es que se espera que al primer fracaso que sufra en las Cortes es hombre al agua.

Los diarios ingleses se muestran muy asombrados de que Francia envíe á Barcelona con motivo de la Exposición, una escuadra compuesta de diecisiete buques, considerando inexplicable é inconveniente tan extraordinario alarde de fuerzas. Puedo asegurar que son infundados los recelos de Inglaterra, pues la intención de nuestro gobierno no es otra que dar una prueba de simpatía á España y en particular á la Reina Regente.

Toda la prensa, sin distinción de matices, publica entusiastas artículos sobre España con motivo de haber declarado la prensa ministerial de Madrid que nuestra patria permanecerá neutral en caso de que ocurra una guerra europea.

Parece que M. Freycinet tropieza en el gobierno con serias dificultades para llevar á cabo la anunciada promoción de generales.

De los experimentos practicados en Chalons resulta comprobado que las casamatas cubiertas de ladrillo y cemento resisten muy bien los proyectiles. Así es que el activo ministro civil de la Guerra va á revestir en lo sucesivo con obras de mampostería todos los fuertes de defensa levantados en las líneas del Meuse, de los Vosgos y de los Alpes.

Circulan rumores de que el gobierno desea un pretexto para procurar la denuncia del tratado de comercio con España.

Fevrier.

GACETILLA GENERAL.

Dada la proximidad de la inauguración oficial de la Exposición Universal de Barcelona, consideramos que los expositores de esa provincia que deseen dirigir personalmente la instalación de sus productos pasarán á Barcelona del día 10 al 12 del corriente, ya que nos consta que en aquellos días la Delegación de la provincia procederá á la colocación de todos los géneros que tenga recibidos. Encarecemos en consecuencia el envío de productos.

—La abundancia de originales nos obliga á mermar hoy algunas de las secciones en que de ordinario dividimos nuestras secciones.

—Ayer recibimos la correspondencia de Paris, que de algunos días á esta parte nos veíamos privados, ignorando la causa.

¡Y vaya V. gastando dinero! como diría el periódico llorón de nuestra capital.

—Parece ser que la comisión que oficiosamente y por encargo del ministro de la Gobernación estudia el proyecto de ampliación del voto hasta llegar al sufragio universal, cree haber dado con el principio que servirá de base á la fórmula apetecida por las escuelas democráticas, y consiste en conceder el derecho al voto electoral á todos los ciudadanos mayores de edad que estén en pleno goce de sus derechos civiles.

—Personas llegadas ayer de la vecina población de Celrá nos dicen haber estado la fiesta mayor sumamente concurrida por distinguidas familias de nuestra capital y poblaciones comarcanas, celebrándose las funciones religiosas, bailes y demás

que son costumbre en tan señalada fiesta, con la mayor animación.

Contribuyó á ello un tiempo del todo bonancible y hasta caluroso.

—Un lamentable suceso tienen que deplorar hoy los vecinos de San Clemente Sasebas. Parece ser que hallándose unos niños jugando con cerillas, á corta distancia de la población, la fatalidad hizo que se prendiera fuego á los vestidos de uno, falleciendo á las pocas horas á causa de las graves quemaduras que sufrió.

—El diputado provincial por el distrito de Santa Coloma, señor Rabasa, se encuentra gravemente enfermo de una pulmonía. Nos alegráramos que rápidamente se reponga de tan grave enfermedad.

—A una pobre muger vecina de una de las poblaciones de esta capital, que el domingo le fueron robados diez pares de gallinas, se la veía anteayer y ayer recorriendo el mercado en busca de ellas, confiando en determinada señal de que estaban provistas.

A pesar de lo mucho que fué averiguando, tenemos entendido tuvo que salir sin haber logrado el buen éxito que esperaba.

—Un Consejo de guerra francés ha condenado á la deportación en un recinto fortificado, á la degradación militar y á la prohibición de las condecoraciones, al ayudante Chatelan, reconocido culpable de haber mantenido inteligencias con Alemania é Italia para facilitarles modelos de armas y municiones de guerra.

—Está haciendo las delicias de los asiduos concurrentes á las diversiones al aire libre, en la población de Port-Bou, la compañía acrobática *Barraceta* que tanto se distinguió en sus difíciles ejercicios durante algunos días en la plaza de la Independencia de nuestra capital.

Se nos dice que están recogiendo honra y provecho. Mas vale así.

—También se nos dice que la compañía que en el teatro de la población dirige el señor Molgosa, continúa mereciendo simpatías.

La construcción de un nuevo coliseo en dicha población sabemos está muy adelantada esperándose que en breve tendrá lugar su inauguración.

—Se ha presentado en el Congreso una proposición de ley, pidiendo se conceda una pensión de 2.250 pesetas á la viuda de D. Cándido Lozano y Gutierrez, é igual cantidad á la señora madre de D. Ricardo Martinez Morales, tenientes ambos del arma de infantería, que murieron gloriosamente en la isla de Ponape (Carolinias), hace un año próximamente.

—Debemos recordar que el día 10 termina el plazo para la matrícula de enseñanza libre, circunstancia que han de tener en cuenta los que deseen aprovecharse de los beneficios que la actual legislación les concede. Los exámenes deben tener lugar en la segunda quincena del mes corriente.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Mision del maestro.

III.

Es innegable que en nuestra época debe darse al niño una educación é instrucción conforme al espíritu de adelanto que la caracteriza, debe formarse para poder hacer frente, cuando hombre, á sus tendencias avasalladoras. Si el niño respirase dentro de la familia una atmósfera moral y religiosa, bastaría simplemente que el maestro siguiese las inspiraciones paternas; mas hoy, lo hemos dicho ya, su mision es completamente distinta; la sociedad exige de él ilustración, virtudes, celo, ab-

negacion, sacrificios... Sin cimientos cómo podrá sostenerse un edificio? Sin base la sociedad, ¿no es lógico su derrumbamiento? No nos quejemos, pues, si el maestro no se esfuerza en cumplir su ministerio, de los males morales y físicos que pesan sobre la pobre humanidad, si el padre no es respetado por sus hijos, si se postergan las leyes de su país, si los crímenes se multiplican, si se escarnece lo más santo. La sociedad está fuera de su centro, ¿quién la salvará? Fijemos nuestra vista en lontananza, y en el orden político observaremos, además, como las naciones se miran con recelo, se preparan con avidez, se agitan con violencia. Alejados de su punto de atracción, estarán oscilando continuamente hasta que respiren un elemento esencial, la moral de Cristo, cuya enseñanza, después de iniciarse en el hogar, debe continuar en las escuelas por el maestro y difundir su celestial influencia por todas las esferas de la sociedad.

No hay que dar vueltas sobre tan interesante materia. La experiencia de todas las edades, el estudio formado de todas las vicisitudes sociales porque han pasado los pueblos, el estado actual de nuestra sociedad, poco halagüeña que digamos, nos dicen claramente que allí donde la moralidad ha prevalecido, las creencias religiosas más se han arraigado; allí donde la inmoralidad ha campeado libremente allí se ha multiplicado la mala fé, el crimen, la emancipación, ¿Acaso nuestro siglo, tan escéptico como positivista, reconoce por causa de su indiferencia religiosa la carencia de la instrucción moral, desconocida en la mayoría de las familias, amortiguada en las escuelas, no atendida en las esferas del poder y lanzada al obstruccionismo por los pueblos?

Si una reacción favorable ha de venir á salvar los restos de una sociedad que agoniza; si se quiere sobre ellos enarbolar la bandera del triunfo de la verdad sobre el error, de la virtud sobre el vicio, urge formar maestros ilustrados y virtuosos que comprendan lo elevado de su misión y lo sagrado de su ministerio. La época, lo sabemos, es de desarrollo intelectual, pues adelante por el camino de la ciencia; lo es también de lucha moral, pues adelante por la senda de la religión. Inteligencia, corazón, hé ahí los dos faros que han de alumbrar la espinosa carrera del maestro; ciencia, virtud, hé ahí las dos coronas que han de adornar su frente.

Los pueblos, envueltos en nubes de ambición y de gloria, corren fascinados tras el placer, que los reduce con su momentáneo deleite, y no se fijan en las escuelas primarias, ni en la misión del profesor, que pasa desapercibido por la sociedad cual funcionario sin importancia, cual ente sin significación. Y mientras los hombres de mundo así se olvidan de instituciones tan respetables, el buen maestro no se queja en su soledad, no maldice su modesta situación, tranquilo, en medio de su pesado trabajo, nada espera de los hombres, todo lo aguarda de Dios, á quien debe ofrecer cotidianamente el sacrificio de su heroísmo.

Rosendo Albert.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llover.

SECCION AMENA.

Gedeon, conmovido y jadeante, llega como un loco á casa de su médico.

—¡Doctor!

—¿Qué hay?

—Que acabo de morderme la lengua comiendo....

—Bien, ¿y qué?

—¿Cómo que bien? ¿Y si se me declara la rabia?

En el Circo 25 de Mayo de La Plata (República Argentina) se representa actualmente un drama sangriento y espeluznante que da grandes rendimientos á la empresa del referido coliseo.

El drama en cuestion lleva el siguiente título:

«La mancha de sangre ó la familia del ajusticiado en la plaza de Greve en Paris ó sea la familia terrible ó bien la monja sangrienta y el mágico poder de una bruja con el marqués de siete puñales.»

Y nada más.

Apenas si se llama Pedro.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

La Virgen de los Desamparados.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Pedro

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Gerona.

Esta Sucursal admite en negociación los cupones del vencimiento de 1.º de Julio próximo y de los anterio-

res, de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y de los Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1886, así como los mismos Billetes amortizados, con la bonificación de uno y setenta y cinco céntimos por ciento; y desde el dos de Junio inmediato descontará los cupones, del mismo vencimiento, de la Deuda perpetua interior y los de la amortizable al 4 por 100 y títulos amortizados, á razon de cuatro por ciento anual.

Gerona 8 de Mayo de 1888.—El Secretario, Antonio Santasusagna.

¡Gran descubrimiento!
FUMADORES: PAPEL DE FUMAR DE
MENTA

Depósito en Gerona: Nazario Camps, Cort-Real, 13.

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO

CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de

Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor

agradable, de fácil digestión, y la soportan los

estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Así formulada ésta, si todas las otras partes presentes se mostrasen conformes con la certeza del motivo expresado por el recusante, se admitirá la recusación sin más pruebas. En defecto de unanimidad, se sorteará el sustituto, recusable á su vez del jurado recusado, para que reemplace á éste en el caso de ser admitida la recusación definitivamente en vista de las pruebas.

Se continuará extrayendo papeletas, hasta completar el número que señala el párrafo primero de este artículo, de jurados contra los cuales no penda recusación por alguno de los motivos del art. 12.

Inmediatamente se sortearán en igual forma seis supernumerarios, entre los que residan en el lugar donde se hayan de celebrar las sesiones, cuatro de la lista de cabezas de familia y dos de la de capacidades.

Terminado el acto á que se refiere este artículo, las partes no podrán proponer recusación fundada en las causas que enumera el art. 12.

Art. 45. En el acto mismo á que se refiere el artículo anterior, si se hubiesen propuesto recusaciones no admitidas de plano, el tribunal señalará el día en que ha de oír respecto de las mismas al recusante y á las otras partes que quieran concurrir.

Para la vista no se darán otras citaciones que las que resulten del conocimiento que las partes presentes tomarán del señalamiento al suscribir el acta de sorteo, donde constará la providencia de la Sala.

En los días intermedios podrán prepararse las pruebas pertinentes á las recusaciones, no siendo admisible la testifical, cuya lista no quede presentada en los

oportunas á la vez que evacuen el traslado con arreglo á lo prevenido en los artículos 35 y siguientes de esta ley. Si resultare impugnada la designación del tribunal competente, se señalará día para oír á las partes sobre esta incidencia y resolverla, sin que contra la resolución quepa otro recurso que el de casación en su caso y mediante protesta formulada al efecto dentro de tercero día.

Si se formularan artículos de previo pronunciamiento, se estará á lo prevenido en el art. 2.º, libro 3.º de la ley de Enjuiciamiento criminal.

CAPÍTULO VI.

De las diligencias preparatorias para la constitución del tribunal del Jurado.

Art. 42. El tribunal del Jurado se reunirá dentro de las épocas que se señalan á continuación:

Desde 1.º de Enero á 30 de Abril.

Desde 1.º de Mayo á 31 de Agosto.

Desde 1.º de Setiembre á 31 de Diciembre.

Las reuniones se verificarán en las poblaciones donde existan Salas ó Audiencias de lo criminal, ó en las cabezas de partido cuando por el número de procesados y testigos, la índole de los procesos, la mayor facilidad de las comunicaciones ú otras circunstancias, pareciese preferible para la administración de justicia. En Baleares y Canarias, el tribunal del Jurado que haya de conocer de las causas de un partido judicial que no radique en la isla donde tenga su asiento la Audiencia se constituirá en la cabeza del partido respectivo.

OFREZCASE LA MANO Á LA FORTUNA.

LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES,

2 millones 500.000 rs. en oro.

Es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este estado. Esta lotería consta de **95.500 billetes**, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados **47.800** dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente **2 millones 500.000 reales**; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn.	— 450,000 Rvn.
1 de 1.000,000 » — 1.000,000 »	7 de 75,000 »	— 525,000 »
1 de 500,000 » — 500,000 »	4 de 50,000 »	— 200,000 »
1 de 450,000 » — 450,000 »	26 de 30,000 »	— 780,000 »
1 de 400,000 » — 400,000 »	56 de 25,000 »	— 1.400,000 »
1 de 350,000 » — 350,000 »	128 de 15,000 »	— 1.920,000 »
2 de 300,000 » — 600,000 »	10 de 10,000 »	— 100,000 »
1 de 275,000 » — 275,000 »	2 de 7,500 »	— 15,000 »
1 de 250,000 » — 250,000 »	543 de 5,000 »	— 2.715,000 »
1 de 200,000 » — 200,000 »	837 de 2,500 »	— 2.092,500 »

y además 45.980 premios de reales 100, 750, 500, etc., etc., por el importe total de 47 millones 391,500 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones: los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada de la venta de los billetes para el Gobierno de la ciudad libre de Hamburgo y en otros puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro: mútuo, pequeño, oportuno ó balance, se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el billete será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargarador—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos. Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo de agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 37 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir: el premio mayor de reales 1.515,000 que fué pagado el 2 de Junio de 1887 por mí en España; de nuevo el 16 de Noviembre de 1887 el premio de Rs. 1.515,000, según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 250,000 Rs. 920,000 Rs. 910,000 Rs. — muchos de 500,000 Rs. 400 mil Rs. 300 mil Rs. 250 mil Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque estos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos remesas prontas, en todo caso antes del

31 de Mayo de 1888

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal desde las cartas llegadas á Hamburgo en 81 hora desde los puntos más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

J. DAMMANN

HAMBURGO, ALEMANIA DEL NORTE

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, renquera, fetidez del alien-tó é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo

fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos á precios muy ventajosos.

El presidente de la Audiencia de lo criminal, bajo la inspección del de la territorial respectiva, y éste, por lo tocante al distrito de la Sala de lo criminal, señalarán con la conveniente anticipación los lugares y los días en que hayan de comenzar las sesiones de cada período, y se publicará el acuerdo en el *Boletín Oficial*. También se podrá acordar que las sesiones se celebren en lugar más próximo al en que se hubiere perpetrado el delito, cuando circunstancias escepcionales lo exigieren.

Art. 43. Para llevar á efecto lo dispuesto en el artículo anterior, las Salas ó Audiencias de lo criminal, y en su caso las respectivas secciones, harán en los días 16 de Diciembre, de Abril y de Agosto un alarde general de las causas de cada partido que se hallen en estado de someterse al Jurado en el cuatrimestre próximo.

Se incluirán en este alarde, cuando tengan estado, las causas por delitos que competan al tribunal del Jurado, formadas con arreglo al título 3.º del libro 4.º de la ley de Enjuiciamiento criminal, si ocurre en ellas lo previsto en el párrafo primero del art. 796 de dicha ley.

Esto no obstante, si durante un cuatrimestre llegara alguna causa al estado de poder verse ante el Jurado, y las circunstancias de la misma aconsejasen su pronta sustanciación, podrán los tribunales acordar lo conveniente para que se reúna de luego el Jurado correspondiente al partido de donde proceda, aun cuando no se haya verificado el alarde general.

Art. 44. Despues de verificados estos alardes, ó en

el caso del párrafo segundo del artículo anterior, previa la designación del lugar y el día en que deban comenzar las sesiones, uno de los secretarios de la Audiencia ó Sala de lo criminal de la sección respectiva sacará á la suerte 20 jurados de la lista de cabezas de familia y 16 de la de capacidades de cada partido judicial, extraen lo una á una las papelitas, que irá entregando al presidente para que las lea en alta voz, de cuya diligencia se estenderá la correspondiente acta.

Serán previamente citados y podrán asistir el ministerio fiscal y los abogados defensores de los acusados y de los acusadores particulares en las causas correspondientes al partido judicial que hayan de ser vistas y sentenciadas.

No entrarán en suerte los individuos de las listas definitivas respecto de las cuales, por antecedentes que el juez municipal hubiese remitido en virtud del artículo 34 de esta ley, ó por documentos que los interesados presenten, si el tribunal los estima bastantes, conste que están en alguno de los casos señalados en los artículos 10 y 11 de esta ley.

Tampoco entrarán en el sorteo los que se hubieren excusado justificadamente por alguno de los motivos que menciona el art. 13.

Oida la lectura de cada papelita, el fiscal y los abogados de las partes á que se refiere el párrafo segundo cuando asistan al acto, manifestarán si recusan al jurado por alguna de las causas enumeradas en el artículo 12, puntualizándola con todas las circunstancias en que fundan la recusación.